



ACUSE.

INFORME DE COMISIÓN



ING. DAVID RIVERA BELLO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

RUC: 28814

FECHA: 02 de octubre de 2023

LUGAR: LOCALIDAD DE PUERTO LIBERTAD,
MUNICIPIO PITIQUITO, ESTADO DE SONORA **PERIODO: 27 al 29 de septiembre de 2023**

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Se realizó la visita técnica con el objeto de dar cumplimiento a la diligencia prevista el artículo 143 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) para el Estudio Técnico Justificativo (ETJ), del expediente integrado con la bitácora:

- 09/DSA0020/06/23 de la solicitud de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) para el desarrollo del Proyecto denominado "Terminal GNL de Sonora", con pretendida ubicación en la localidad de Puerto Libertad, en el municipio Pitiquito, estado de Sonora.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En atención al oficio número ASEA/UGI/DGGPI/2217/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, mediante el cual se me designó realizar la visita técnica al Proyecto:

- **Terminal GNL de Sonora**, con pretendida ubicación en la Localidad de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, estado de Sonora de la empresa **México Pacific Land Holdings, S. de R.L. de C.V.**, en una superficie de 290.0178 hectáreas con el objeto de la verificación de la información plasmada en el ETJ y en el Información Faltante (IF), es importante mencionar que dicha localidad se ubica en un área que se considera como zona rural.

En el área del Proyecto, se recibe las copias de los escritos sin número de fecha 25 y 26 de septiembre del presente año, donde se designaron las personas autorizadas para atender la visita, recayendo en los CC. **Renato Cumplido Ortiz, Josael Miranda Bazán, Patricia del Carmen Costa Basañez, Oswaldo José Blanco Covarrubias, Denisse Montes de Oca Medina y Mauro Melena**, sin embargo fue preciso definir en campo a quien recae dicha función, por desición de los acompañantes se decide que la **C. Denisse Montes de Oca Medina** quien representará al **Regulado** y como testigos los CC. **Oswaldo José Blanco Covarrubias, Renato Cumplido Ortiz y Josael Miranda Bazán.**

Quienes estuvieron en todo momento en el recorrido y fin de la visita técnica.

La vegetación que se presenta en el área del **Proyecto** se considera como **Matorral Desértico Micrófilo (MDM)**, **Vegetación Halófila (VH)** y **Mezquital (MK)**, en el ETJ y en el IF se consideró que la totalidad del área del **Proyecto** como vegetación secundaria de MDM, VH y MK.

- Considerando lo observado durante el recorrido realizado en los diferentes sitios de muestreo dentro del área del **Proyecto**, se encontró que existe dos estados de conservación de la vegetación, cuales serían:
 - Vegetación primaria en proceso de degradación y
 - Vegetación primaria en buen estado de conservación.

Dichas áreas se observaban claramente por la fragmentación de la carretera, y la parte norte de la carretera gran parte del área del **Proyecto** ha sido impactada por las actividades humanas, en este caso un basurero, lo contrario en la parte sur de la carretera, toda el área definida por el **Proyecto** se encuentra bien conservada, por lo anterior concluye que la vegetación que se afectará con las actividades del **Proyecto (MDM, VH y MK)** se considera como vegetación primaria **en buen estado de conservación** de manera general.

La visita de verificación se realizó con la finalidad de confirmar la veracidad de la información contenida en el ETJ e información faltante.

CONCLUSIONES:

El área del **Proyecto**, se verificó la siguiente:

- ✓ Se verificó la ubicación del área del **Proyecto**, solicitada para CUSTF, mismas que son congruentes con las manifestadas del ETJ.
- ✓ Se verificó que el área del **Proyecto** presenta vegetación de **MDM, VH y MK** definiendo como primaria en buen estado de conservación
- ✓ El recorrido realizado por el área del **Proyecto**, no se detectó afectación de la vegetación forestal por incendios forestales.
- ✓ Se verificó la presencia y abundancia de las especies de flora mismas que difieren con lo manifestado en el ETJ.
- ✓ Durante el recorrido realizado en el área del **Proyecto** no se observó alguna actividad que se considere como inicio de obra.

Como resultado general de las abundancias de las especies, de acuerdo con la información vertida en el acta de visita, la información del ETJ e IF difieren en algunos casos sitios, encontrando asimismo, la incongruencia con las coordenadas de los vértices, de los sitios, con relación al listado de las especies reportadas, por ello, el **Regulado** de conformidad con el artículo 68 de la **LFPA**, podrá realizar dentro de la presente acta las aclaraciones y observaciones que considere necesarias, así como presentar pruebas con relación a los hechos circunstanciados o, en su defecto, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se concluye la presente visita.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con la realización de la visita técnica al área de ubicación del **Proyecto** se verificó la información contenida en el ETJ e información faltante que la vegetación que se pretende afectar es congruente con lo manifestado en el ETJ y por ende continuar con los siguientes procesos del trámite, no sin antes contar con la información que se indica en el párrafo anterior.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se cumple con lo establecido en el **RLGDFS**, y después de la visita se permite proseguir con los procesos siguientes de la evaluación del ETJ.

ATENTAMENTE



Ing. Lucía Enríquez Matías
Subdirectora de Gestión Industrial de Impacto Ambiental A

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.